



**RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA AYUDAS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POSDOCTORAL DE FORMACIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA UCM. CONVOCATORIA 2017.**

Finalizado el plazo de subsanación señalado en el apartado 5.2 de la Resolución de 24 de julio de 2017 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan ayudas para contratación de personal posdoctoral de formación en docencia e investigación en los departamentos de la UCM, este Rectorado **HA RESUELTO**

**Primero.**

Declarar aprobada la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos a la Convocatoria de Ayudas para la Contratación de Personal Posdoctoral de Formación en Docencia e Investigación en los Departamentos de la UCM 2017, según los anexos que acompañan a esta Resolución.

**Segundo.**

Ordenar, en cumplimiento del apartado 5.7 de las bases de la convocatoria, la publicación de las citadas listas en la página web de la Universidad

<http://www.ucm.es/ct39-17>

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa).

Madrid, 21 de noviembre de 2017.- EL RECTOR, P.D. EL Vicerrector de Política Científica, Investigación y Doctorado (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM nº 180, de 31 de julio de 2015), Ignacio Lizasoain Hernández.